



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0047/01/2025

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a 27 de enero del 2025

LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ.  
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE REGIDORES.  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, le informo que en seguimiento a su oficio **CAR-0042-01-2025** y en seguimiento al folio **260497125000072** de fecha **22 de enero del 2025** emitido por la unidad de transparencia, donde la **C. Lucha González**, solicita le informen:

1. Formalmente, cual es el horario laboral de los regidores
2. Listas de asistencia a las sesiones de cabildo.
3. Lugar físico de trabajo y el horario en que se les puede localizar a cada uno.
4. Propuestas o proyectos por cada uno en los primeros 3 meses en el cargo.

En apego a la filosofía del **Plan Municipal de Desarrollo** y al compromiso con el **segundo piso de la Cuarta Transformación**, mi labor como regidor en el primer trimestre de esta administración se centró en lo siguiente:

1. **Apoyo y fortalecimiento de la administración municipal a través de la participación activa** en las comisiones para analizar, proponer y respaldar iniciativas que impulsen la eficiencia y transparencia en las distintas Secretarías y Direcciones del Ayuntamiento, asegurando que sus acciones beneficien a la ciudadanía.
2. Gestionar, atender y canalizar las solicitudes de los ciudadanos en temas como contribuciones municipales (predial, agua), apoyos sociales (despensas, asistencia médica) y otras problemáticas que requieran intervención gubernamental local.
3. Vigilar el correcto ejercicio del gasto público y la ejecución de programas municipales, garantizando que se cumplan los principios de **austeridad, eficiencia y rendición de cuentas.**
4. Actuar conforme a las responsabilidades establecidas para los regidores en el marco normativo municipal y estatal, participando activamente en la toma de decisiones y en la fiscalización del gobierno local.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 4, 22, fracción IV, V, 117, 118, 122, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como los lineamientos Generales a la Información Pública.

Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA  
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
ADMINISTRACION 2024-2027

OFICINA DE REGIDORES  
CD. OBREGON, SON.

